

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Setiembre 11 de 1869.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 1º

El Senado y la Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Art. 1º Se deroga en todas sus partes el artículo 2º del Decreto de 25 de Junio de 1868 que recargó con cinco centavos mas el precio de cada botella de aguardiente del país y sus compuestos, y con un centavo mas por libra la introduccion de los licores alcohólicos procedentes del extranjero.

Art. 2º Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para fijar el precio de los licores nacionales aumentándolo ó disminuyéndolo segun lo crea conveniente.

A LA CAMARA DE SENADORES.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, á veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Francisco Echeverria, Presidente.—Manuel Sandoval, Secretario.—J. Solano, 1º Pro-Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores, Palacio Nacional.—San José, Setiembre seis de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel A. Bonilla, Presidente.—Rafael Barroeta, Secretario.—J. Manuel Jimenez, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y nueve.

EJECÚTESE.

(F.) JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

(F.) A. JIMENEZ.

Oficina de Injenieria del Ferro-carril Costarricense. Limon, Costa-Rica Agosto 25 de 1869

A S. E. Don Agapito Jimenez.

Ministro General de la Republica de Costa-Rica.

SEÑOR.

Me cabe la honra de poner en co-

nocimiento de V. E. que el trabajo de graduar y construir el Ferro-carril Costarricense se ha empezado hoy en este punto por la Compañia del Ferro-carril, en conformidad con los términos de la contrata celebrada entre el Gobierno de Costa-Rica y los Señores Reiley, Hay, Vickers y Mc. Cartney.

Sirvase V. E. comunicarlo á S. E. el Señor Presidente de la República, presentándole al mismo tiempo mis parabienes por tan fausto acontecimiento.

Tenga V. E. la fineza de acusarme recibo de esta comunicacion.

& c.

(F.) G. SPAULDING.

Injeniero en Jefe del Ferro-carril Costarricense.

RELACIONES ESTERIORES.

Se han recibido cartas autógrafas de S. M. Guillermo Rei de Prusia y de S. A. D. Francisco Serrano, Regente del Reino de España, contestando á las dirigidas por S. E. D. Jesus Jimenez participándoles su elevacion al Poder Ejecutivo.

San José, Setiembre 10 de 1869.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Para completar la cantidad suficiente al consumo de un año que vence el 15 de Abril de 1870, se necesita un contingente extraordinario de 70,000 libras de tabaco iztepeque.

En tal virtud, se recibirán en la Secretaria de Hacienda durante 30 dias, á contar desde esta fecha, las propuestas de las personas que deseen comprometerse á proveer de dicho artículo.

San José, 28 de Agosto de 1869.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL Despacho de Justicia.

En esta fecha se ha rehabilitado á Dou Dolores Marin en los derechos de Ciudadania.

Palacio Nacional, de San José, á 7 de Setiembre de 1869.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Multas exigidas por la Policia de la Carretera Nacional en el mes de Agosto próximo pasado.

Cabo guarda Baltazar Lopez.

Nº 64	Felix Ramirez por ir en la carreta	\$ 1
" 65	José Araya por id. id.	" 1
" 66	Raimundo Ramirez por id. id.	" 1
" 67	Ramon Echavarría por id. id.	" 1
" 68	Bárbara Barrieto por un cerdo	" 1
" 69	No dió su nombre, por ir en la carreta	" 1
" 70	Cleto Obando, por no guiar su ganado	" 1
" 71	No dió su nombre, por ir en la carreta	" 1
" 72	José Gonzales por id. id.	" 1
" 73	No dió su nombre, por id. id.	" 1
" 74	Blaz Gonzalez por id. id.	" 1
" 75	Jesus Jimenez por id. id.	" 1
" 76	Joaquin Fuentes id. id.	" 1
" 77	José M. Quiros por id. id.	" 1
" 78	José Soto por id. id.	" 1
" 79	Francisco Macis por id. id.	" 1
" 80	No dió su nombre, id. id.	" 1
" 81	Francisco Barquero id. id.	" 1
" 82	Ramon Esquivel id. id.	" 1
" 83	José M. Echavarría id. id.	" 1
" 84	José M. Bolaños id. id.	" 1
" 85	Jesus Quiros por id. id.	" 1
" 86	Cristobal Castillo id. id.	" 1
" 87	No dió su nombre id. id.	" 1
" 88	Matias Soto por id. id.	" 1
" 89	Simon Vargas por id. id.	" 1
" 90	Inocente Vargas por id. id.	" 1
" 91	José Rojas por id. id.	" 1

Suma— \$28

San José, Setiembre 7 de 1869

P. Gagini.

Enterado.—A. Jimenez.

AGENCIA DE POLICIA DE Heredia.

Animales depositados por orden de esta Agencia de Policia.

Julio 1º.—Una vaca zarda con dos marcas confusas.

Id. id.—Una vaca negra pintada, con una marca semejante á la que usa el señor Joaquin Leiva del distrito 7º de esta provincia.

Id. id.—Una ternera alazana mostrenca.

Id. id.—Otra id. hosca id.

Agosto 15.—Un caballo ruso, viejo con una marca semejante á la que usa la señora Doña Feliciano Saenz, vecina de San José.

Id. 26.—Un ternero amarillo con la marca semejante á la que usa el señor Don Bruno Argüello.

Id. 26.—Un ternero zardo, con la marca semejante á la que usa la señora Santos García del pueblo de Quiricot.

Setiembre 30 de 1869.

J. E. Ulloa.

CANTIDADES

entregadas por los Administradores de rentas en el Banco Nacional de Costa Rica y sus oficinas sucursales en el mes de Agosto próximo pasado.

	TABACOS.	LICORES.	ADUANA.	PÓLVORA.	ALCABALAS.	SUBVENCION.	PAPEL SELLADO.	ENTRADAS DIVERSAS.	CORREOS Y TELEGRÁFO.	TOTAL.
SAN JOSÉ.....	\$ 17,774.68	\$ 25,482.98	\$ 43,569.60	\$ 328.75	\$ 1,109.43	\$ 491.83	\$ 569.61	\$ 16,229.45	\$ 610.26	\$ 106,166.00
CARTAGO.....					757.03	134.48	122.68		79.90	1,094.09
HEREDIA.....					425.39	301.62	203.12		55.58	985.71
ALAJUELA.....					317.50	118.60	187.80		47.00	670.90
SAN RAMON.....					127.00	41.00	43.00		6.34	217.34
GRECIA.....					125.37	57.00	56.78		4.60	243.75
PUNTARENAS.....	857.34	2,056.60			1.36	78.00	43.75		263.25	3,300.30
GUANACASTE.....			433.77½			35.00	12.01½	46.00	14.00	540.79
	\$ 18,632.02	\$ 27,539.58	\$ 44,003.87½	\$ 328.75	\$ 2,863.08	1,257.03	1,238.75½	16,275.45	\$ 1,050.93	\$ 113,218.97

San José, Setiembre 9 de 1869.

JUAN L. QUIROS.

Tenedor de Libros.

SERVICIO PUBLICO.

La botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don Alfonso Carit.

AVISOS JUDICIALES.

A las doce del día veinte de Setiembre próximo, se venderá por este juzgado en la puerta del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío situado en los bajos del "Palmital", de Grecia, jurisdicción de la provincia de Alajuela, constante de trescientas siete manzanas mil novecientas treinta y dos varas cuadradas; y cuyos linderos son por todos rumbos con terrenos baldíos.—Dicho terreno ha sido denunciado por el Señor José Alfaro, y está valorado á cien pesos la caballería. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.
San José, Agosto 27 de 1869.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.

Alejandro Araya.

Por disposicion de la I. R. P. y de pedimento del Señor Agente Fiscal, se vende como de propiedad de dicha Corporacion, el lote Número 42 de Turrúcares, constante de veintiocho manzanas tres mil varas de tierra cuadradas; segundo distrito del primer canton de esta Provincia, colindante: por el Norte, con el cuadro Número 43, hoy del Señor Antonio Agüero y compañeros; por el Sur, con el cuadro Número 41, hoy del Señor Don Luis Fuentes y compañeros; por el Este, con el cuadro Número 30, hoy de los herederos del finado Migue! Avila y compañeros; y por el Oeste, con el cuadro Número 40 hoy, de Don Florentino A faro y compañeros, calle de por medio, siendo la base y precio del referido lote la de \$283 doscientos ochenta y tres pesos.—Están señaladas por esta autoridad para efectuar la venta las doce del día Lunes veinte del entrante Setiembre en el porton Principal del Palacio Municipal de esta Ciudad.—Por tanto, quien quisiere haer postura por el referido lote de tierra no bajando de la base indicada, comparezca que se le admitirá la postura que hiciere siendo arreglada, pues se ha de rematar el día y hora señaladas en el mejor postor.

Juzgado de Hacienda Municipal. Alajuela, á las dos de la tarde del treintauno de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Luis Soto.

Francisco Rodriguez—Marcos Solorzano.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demas interesados en la mortual de la señora Matea Segura del Puente Ancho de esta ciudad, á la cual se ha dado principio en este juzgado y señaládose para practicar los inventarios, las doce del día veintidos del corriente en este despacho, á fin de que hagan uso de sus derechos, bajo el apercibimiento de ley.

Juzgado 3º constitucional. San José, Setiembre 7 de 1869.

Diego Corrales.

Manuel V. Zeledon.

Vicente Vargas.

CUADRO
DE LOS GASTOS HABIDOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN EL MES DE AGOSTO PROXIMO PASADO.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD gastada.	RESIDENCIA.	SECRETARIA	CAMARA de Senadores.	CAMARA DE Representantes.	GOBERNACION de San Jose.	GOBERNACION de Cartago.	GOBERNACION de Alajuela.	GOBERNACION de Heredia.	GOBERNACION de Puntarenas.	GOBERNACION de Guanacaste.	ESTADISTICA.	IMPRESA Nacional.	SUBSIDIO al Comercio.	IMPRESIONES y Encuadernaciones.	EVENTUALES de la Secretaria.
DEPARTAMENTO del Interior.	\$ 5,501.43	\$ 916.66	\$ 210.00	\$ 253.35	\$ 363.06	\$ 758.47	\$ 325.66	\$ 637.11	\$ 304.48	\$ 265.77	\$ 260.31	\$ 126.00	\$ 582.59	\$ 107.37	\$ 34.00	
DEPARTAMENTO de Hacienda.	\$ 28,502.16	\$ 603.81	\$ 368.59	\$ 6,000.58	\$ 7,524.79	\$ 2,005.69	\$ 70.75	\$ 289.40	\$ 1,407.19	\$ 1,312.51	\$ 911.43	\$ 372.39	\$ 411.81	\$ 6,323.30	\$ 21.76	
DEPARTAMENTO de Justicia.	\$ 4,501.72	\$ 2,088.01	\$ 719.83	\$ 277.41	\$ 381.06	\$ 380.05	\$ 284.10	\$ 294.33	\$ 162.34	\$ 24.60						
DEPARTAMENTO de Guerra.	\$ 14,894.48	\$ 6,153.72	\$ 1,939.70	\$ 1,159.56	\$ 1,616.33	\$ 486.25	\$ 638.90	\$ 2,850.02								
DEPARTAMENTO de Fomento.	\$ 10,802.03	\$ 685.32	\$ 894.17	\$ 2,712.67	\$ 4,000.00	\$ 1,038.87	\$ 450.00									
DEPARTAMENTO de Instruccion.	\$ 4,378.52	\$ 805.00	\$ 2,874.50	\$ 118.00	\$ 261.02	\$ 300.00										
DEPARTAMENTO de Culto.	\$ 1,271.01	\$ 307.31	\$ 463.70													
DEPARTAMENTO de Relaciones.	\$ 704.25	\$ 205.00	\$ 559.25													
Suma S. I. u. O.	\$ 76,765.60															

Dr. TORRES DE LUNA—J. L. QUIROS

SAN JOSE SEPTIEMBRE 9 DE 1909.

REMATES.

A las doce del día veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta del juzgado, un cerco constante como de media manzana: sito en el barrio del Carmen Distrito 3º Canton 1º de esta Provincia, que linda por el Norte, con cafetal de Don Francisco Pérez: por el Sur, calle de por medio, con casa y solar del Señor Leon Montoya y Jesus Calvo: por el Este, calle de por medio, con cafetal del Señor Presbítero Don Joaquin Alvarado; y por el Oeste, con cerco del Señor Trinidad Moya. Dicho cerco pertenece á Don J. Joaquin Porras: está apreciado en cien pesos, y se vende para pagar cantidad de pesos que su dueño debe al fondo Municipal. Quien quisiere hacer postura acuda el día y á la hora indicados, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y nueve.

P. Escalante.

Diego Robles.—Casimiro Meneves.

1.

A las doce del Sábado dieziocho del mes entrante, deben venderse en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un terreno de dos manzanas, en el paraje llamado los "Amoros" barrio de San Isidro, distrito 4º del canton 1º de la Provincia de Heredia, dedicado á la agricultura, de superficie inclinada, y colindante: al Norte, calle pública de por medio, con terreno del Señor Juan Leon Arroyo: al Sur, con tierra de los Señores Juan Murillo, José María Palma y José María Rodríguez: al Este, con terreno de la Señora Juana Hernandez, calle pública de por medio; y al Oeste, con propiedad de la Señora Juana Vargas y Joaquina Vindas, valorado en doscientos cincuenta pesos.—\$250.—Iden otro iden en San Pablo del mismo distrito y canton, de cincuenta y siete varas de manzana, de superficie plana, cultivado de café, colindante: al Norte, con terreno del Señor Ramon Chacon, calle pública de por medio: al Sur, con iden del Señor Concepcion Villalobos; al Este, con iden de Manuela Zamora; y al Oeste, con iden de Manuela Benavidez, valorado en sesenta y cinco pesos.—\$65.—Iden noventa y cuatro pesos, doce y medio centavos, en una casa de habitacion, situada en el Barrio de San Isidro del mismo distrito y canton, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de teja, con sus puertas, ventanas, corredor y cocina, ubicada en un solar como de una manzana, dedicado á pasto y de superficie quebrada, colindante: al Norte, con un terreno de estos mismos bienes: al Sur, con iden de los herederos del finado Manuel Vindas, calle pública de por medio: al Este, con iden de los herederos del finado Ramon Vindas; y al Oeste, con iden de la Señora Juana Vargas, quebrada de *Las Lajas la tierra blanca* de por medio, valorado todo en ciento

cuarenta y cinco pesos y en este inmueble es coadjudicador el viudo Señor José Villalobos, en la cantidad de cincuenta pesos, ochenta y siete y medio centavos.—\$94-12½.—Iden un caballo moro en quince pesos.—\$15.—Dichos bienes pertenecen á la testamentaria de la finada Bárbara Vindas, y se venden de orden de este Juzgado y de consentimiento de las partes, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer propuesta, acuda que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la Instancia de Heredia, A las doce del día treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Jq. Fonseca.

Vicente Paniagua.—Aqº Pérez.

2.

A las doce de la mañana del Jueves dieziseis del entrante Setiembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una casa situada en el centro de esta Ciudad primer distrito del primer canton de esta Provincia en la manzana de la Iglesia del Carmen y en la esquina Norte.—Dicha casa tiene siete varas de frente y dieziocho de fondo, compuesta de solar, dos cuartos de caidizo y cocina, construida de adobes y de madera de cedro, con una puerta y una ventana á la calle, ubicada sobre un solar sembrado de café: de diez varas de frente y cincuenta de fondo, colindante todo por el Norte, calle de por medio, con casa de Don José Paniagua: por el Sur, con solar de Don Jacinto Quezada: por el Este, calle de por medio con casa de la Señora Josefa Bolaños; y por el Oeste con casa y solar de la Señora Maria del Carmen Garcia, dicha casa y solar pertenecen á la testamentaria de la finada Lorenza Arrieta y están valorados en doscientos veinticinco pesos; y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de los herederos para repartir entre ellos su valor, quien quisiere hacer postura que se presente, se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional de Heredia.

Agosto 31 de 1869.

José Mª Viquez.

Juan V. Castro. P. Diezdoles.

A las doce del Lunes veinte del entrante mes de Setiembre, en el mejor postor y en la puerta de la casa de habitacion del infraescrito Juez Arbitro, sita en la segunda manzana al Noreste de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, se rematará: Un terreno que está de breña, constante de once manzanas, más ó menos, sito en el punto nombrado "Las Domingas" barrio de la Concepcion, cuarto distrito primer canton de esta Provincia y lindante: al Norte, con una calle de intere-

sados: al Sur, con terreno del Señor Manuel Acosta: al Este, con id. del Señor Vital Sibaja é id. de unos Señores Rojas; y al Oeste, con id. del Señor Vicente Castro, valorado en cuatrocientos cincuenta pesos.—Dicho terreno pertenece á la testamentaria del finado Juan Garcia y se vende en pública subasta á solicitud de partes, para pagar las costas, deudas y demas gastos de la mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra en el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro Testamentario. Alajuela, á las diez del treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Julian Jimenez.

Juan Zamora.—I. de J. Gonzalez.

2.

A principios de Enero del corriente año fué encontrado en el Río del Virilla barrio de San Juan, el cadáver de un individuo.—Este Juzgado ha seguido la informacion del caso, y de ella aparece de una manera dudosa, que aquel cadáver es el de Atanacia Torres, cuyo domicilio se ignora.—Con el objeto de esclarecer en lo posible, quien sea la persona muerta, prevengo á los parientes y deudos de la indicada Torres y demas personas que la conozcan ó hayan conocido: que se presenten en este Juzgado lo mas pronto posible á informar lo que sepan respecto de dicha Torres, indicando su domicilio y demás calidades.—Juzgado 2º Constitucional de San José.

Agosto 28 de 1869.

Joaquin Quezada.

José Mª Astúa. José Muñoz V.

3. v. 2.

c

A las doce del Mártes catorce de los corrientes se ha de rematar en las puertas de mi oficina y en el mejor postor, una casa de habitacion, pared de adobes, maderas labradas, cubierta de teja, con sus puertas, ventanas y el solar que le pertenece de un cuarto de manzana de superficie plano y situado en San Francisco, distrito 6º del canton 1º de esta provincia, y colindante: por el Norte y Este, con calles públicas: por el Sur, con propiedad del Señor Fermín Gonzalez; y por el Oeste, con id. de la Señora Bernardina Arroyo, valorado el todo en doscientos pesos, y pertenece al Señor Ramon Chacon, y se vende á la hora y día indicados para pagar á Don Ramon Benavidez y Don Pedro Dobles, cantidad de pesos que le adeuda; y no haber tenido lugar el remate señalado para el dieziocho del mes anterior. Acuda el que quiera á hacer puja y mejora, que se admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. - Heredia, á las diez del día primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova.

Fuljencio Fonseca.—Tiburcio Fernandez.

2. v.

A las doce del Jueves diez y seis de los corrientes se ha de rematar en las puertas de esta oficina y en el mejor postor, una casa de habitación, pared de adobes, maderas labradas, cubierta de teja, sus puertas, ventanas y el solar que le pertenece situada en Santa Bárbara, número 5º el canton 1º de esta Provincia, y colindante por el Norte, con terreno del Señor Manuel Alfaro; por el Sur, calle de por medio con la Iglesia del Distrito; por el Este, también calle de por medio y propiedad del Señor Fulgencio Campos; y al Oeste, con id. del Señor Esteban Salazar, valorado todo en ciento diez y nueve pesos. Este inmueble pertenece al Señor Miguel Esquivel y se vende á la hora y día indicados, para pagar á los Señores Diego Chavez y Leandro Gutierrez, cantidad de pesos que les adeuda.—Acorda el que quiera á hacer puja y mejora que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º Constitucional de Heredia, á las doce del día primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova.

2 Evaristo Mendez. Manuel Zamora.

NICOLAS OREAMUNO, *Alcalde único constitucional por ministerio de la ley.*

Por el presente llamo y emplazo al reo José María Zapata, contra quien he dictado auto de prisión por el delito de introducción de moneda falsa. En secuencia, prevengo al reo que se presente en estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde, juzgándolo como tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Puntarenas á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Nicolas Oreamuno.

David Argüello.

M. Mayorga.

2. v. 2.

En el juzgado único constitucional de la villa de Santo Domingo, á las doce del Jueves dieciséis del corriente, á solicitud de partes y para pagar las costas y créditos de la mortual del Sr. Antonio de los Santos Calvo, se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes: un poco de maíz en troje, calculado en media fanega y valorado en ocho pesos: un cerdo negro grande, en seis pesos: otro id. mediano en dos pesos cincuenta centavos: un caballo viejo, en dos pesos: una montura id. en cincuenta centavos: una tabla en dieciocho centavos: un banco cuadrado, en doce centavos: una pala, en un peso cincuenta centavos: un cuchillo, en un peso: una banda de seda, en un peso: un cotton chaqueta azul, en un peso cincuenta centavos: otro id. morado en un peso: siete pesos ochenta y ocho centavos, en

la mípa valorada en ocho pesos cincuenta centavos: un terreno de diez y media varas de manzana, cultivado de café, superficie plana, situado á quinientas varas al Norte de la plaza de esta villa distrito 2º canton 1º de la provincia de Heredia, limitado al Norte, con propiedad del Señor Juan Ramon Rodriguez; al Sur, calle pública delineada y sin abrir todavía en medio, con propiedad de esta testamentaria: al Este, con propiedad del Señor Ramon Isidro Calvo; y al Oeste, con id. del Señor Zeledon Calvo. Esta finca por ahora y mientras permanezca cerrada la calle de que antes se habló, tiene el derecho de entrada por el terreno que está al Sur, el mismo que se dijo pertenece á esta testamentaria, está apreciado á razon de tres pesos cincuenta centavos vara de manzana, siendo su valor total treinta y seis pesos setenta y cinco centavos: otro terreno de agricultura, superficie plana, de siete varas de manzana, situado en el mismo punto que el anterior, y linda al Norte, calle pública delineada y sin abrir todavía de por medio, con el terreno antes deslindado: al Sur, entrada á esta segunda finca de tres varas de ancho de por medio con propiedad del Señor Felix Rodriguez; al Este, con terreno del Señor Ramon Isidro Calvo; y al Oeste, con id. de Zeledon Calvo, valorado á dos pesos cincuenta centavos vara de manzana, que hace la suma de diecisiete pesos cincuenta centavos; y tres cuartas de vara de manzana de terreno inculto, superficie plana, situadas al Norte y á quinientas varas de la plaza de esta villa, distrito y canton espresados, y linda al Norte, con terreno del Señor Ramon Isidro Calvo: al Sur, con id. del Señor Ramon Elizondo: al Este, con id. del Señor Ascension Leon; y al Oeste, calle privada en medio, id. de los herederos del finado Juan Argüello, valoradas en un peso ochenta y siete centavos.—Cuya venta se hace, previas las formalidades de ley; y las personas que quieran comprar alguno ó todos los bienes espresados, pueden comparecer con tal objeto á la hora y día señalados, pues se les admitirá la propuesta que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado único constitucional de la villa de Santo Domingo, 1º de Setiembre de 1869.

Dámaso Villalobos.

Rafael Gonzalez.

José Benavidez.

2. v.

A las doce del día veintidos del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el Barrio de Santa Bárba de "Pavas" Distrito 9º Canton 1º de esta Provincia, cuya casa constan-

te como de diez varas de largo por cuatro de ancho, con su cuarto y cocina, construcción de adobes, y el solar en que está ubicada como de tres cuartos de manzana, sembrado de café frutal: la finca linda al Norte, calle de por medio con el Sr. Remigio Agüero: al Sur, calle en medio con potrero de la Sra. Ramona Melendez y Cañal de Vicente Fernandez: al Este, calle en medio con casa y solar de Tranquilino Garcia; y al Oeste, con casa y cerco del Sr. Manuel Brenes, también calle en medio con cerco del Sr. Manuel Barrantes: se ha justipreciado en la cantidad de \$450; y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de los interesados para pagar costas y deudas de la mortual del finado Natividad Porras. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º constitucional. San José, Setiembre 10 de 1869.

Joaquín Quezada.

José M. Astua. Adolfo Gonzalez.

A las doce del día veinte del corriente mes, se rematarán en este Juzgado y en los portales del Cabildo de la villa de Atenas, los bienes siguientes: una casa con medio solar situada al Noroeste en la esquina de la plaza de la villa de Atenas, quinto distrito del primer canton de esta provincia: lindante por el Este y Sur, con calle pública: al Norte, con solar de Don José María Saborio; y al Oeste, id. del Señor Jesus Alpizar, valorado en cuatrocientos pesos. Un cerco en la misma villa de Atenas, en la cuarta manzana al Sur de la plaza, como de cinco cuadradas: lindante por el Este, con terreno de los Señores Jerónimo Fonseca y Ramon Abelino Chavarria: al Oeste, con calle de entrada de por medio al terreno del Señor Tomas Sanchez: al Norte, id. de los Sres. Domingo Sanchez y José Arias; y por el Sur, id. José María Arias, valorado en cien pesos. Una vaca barrosa blanca en diecisiete pesos: otra id. hosca bayá en doce pesos: otra id. baya mojina en diez pesos: otra id. zorra negra en catorce pesos: otra id. amarilla en nueve pesos: una ternera amarilla en seis pesos: otra id. achote en id.: otra baya pansa blanca en cinco pesos: otra id. negra en id.: un toro barroso en nueve pesos: otro id. amarillo en diez pesos: otro id. moro en catorce pesos: una vaca zorra muca en diez pesos: una ternera zorra negra en cinco pesos: una yegua rosilla parida en nueve pesos: otra colarada, sonta en cuatro pesos. un trapiche viejo y demas útiles en diez pesos: un perol de fierro en sesenta pesos: una galera de teja en treinta y cinco pesos: ochocientas tejas en doce pesos. Dichos bienes pertenecen á la testamentaria de los Señores Manuel Felipe Rodriguez y María Josefa Araya, y se venden para pagar deudas. Quien quisiere hacer postura, ocurra que

se admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro, Alajuela, Setiembre 7 de 1869.

Manuel Rodríguez.

Marcos Solórzano.—L. Zamora.

1.

A las doce del día veintiuno de los corrientes y en las puertas de la oficina del Señor Jefe Político, se rematarán en el mejor pastor, los bienes siguientes: un cafetal al Sud-Oeste de esta villa, de quince varas de frente por cincuenta y cinco de fondo, que linda: al Norte, con terreno de los herederos del finado Félix Cordero; al Sud, calle pública de los bienes de la finada Soledad Morales; al Este, con solar del Señor Juan Chaves; y al Oeste, calle en medio con cafetal de Don Sebastian Madrigal, valuado en cien pesos: un encierro de milpear de de dos manzanas próximamente, que linda al Norte, con terrenos del Señor Antonio Hernandez, al Sud, con id. del Señor Antolin Sardi; al Este y Oeste, con terrenos de los vecinos de Aserri, valuado en setenta y cinco pesos: un terreno como de un cuarto de manzana próximamente, cultivado en caña, con una galera de cuatro por cuatro varas, construcción de adobe, y linda: al Norte, con cafetal del Señor Buquerio Gamboa; al Sud, con casa y solar del Señor Santiago Castro; al Este con potrero del Señor José Gamboa; y al Oeste, con potrero del Señor Manuel Fernandez, calle en medio, valuado en setenta y cinco pesos. Estos bienes se hallan sitos en esta villa, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia.—Una junta de bueyes, pintado y hosco valuada en cincuenta pesos: un buey hosco valuado en diecisiete pesos: una vaca pintada parida en diecisiete pesos: una id. hosca en veinticinco pesos cincuenta centavos: una vaquilla pintada en ocho pesos. Y se venden de orden de este juzgado: previa informacion de utilidad y necesidad; á la hora y en el lugar indicados, para el pago del quinto, mandas forzosas, gastos mortuorios y de justicia, de la testamentaria del finado Isidro Gamboa, á quien pertenecen. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Desamparados á las diez de la mañana del día siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

M. Zavaleta.

Juan C. Monge.—Petro Mora.

1.

A las doce del miércoles veintidos de los corrientes se ha de rematar en las puertas de mi Juzgado y en el mejor pastor un terreno de una y media manzana mas

ó menos de pastos, plano y situado en Santo Domingo nº 2º del Canton 1º de Heredia, y colindante: por el Norte, con propiedad de los herederos de la finada Maria Fonseca — Sur con potrero del Sr. Joaquin Zamora, Calle pública de por medio — Este, con el rio de Tares; y Oeste, con propiedad del Señor Rafael Arce, valorado en ciento cincuenta pesos, pertenece al militar Señor Ramon Salas, y se vende á la hora indicada para pagar á Don Joaquin M. Flores, cantidad de pesos que le adeuda. — Aruda el que quiera, que se admitirá la postura que haga siendo arreglada.

Juzgado Militar. Heredia, á las tres de la tarde del día siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova.

Ezequiel Gonzalez José Maria Ulloa.

A las doce del veintisiete del corriente se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor pastor los bienes siguientes: pertenecientes á la viuda y herederos del finado Diego Sequeira.—Una casa de mediana, de madera de cuadro, con paredes de reglas, nominada Hotel de Murcia, que antes se nominaba, Hotel de Europa, con cinco piezas al frente y un balconcito, y un caidiso al lado del Norte con seis piezas independientes, con su cocina y una caballeriza, con el solar en que está ubicada, de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo poco mas ó menos, sita en la Villa de Atenas, lindante al Norte, con terreno de la Sra. Petronila Vargas; al Sur, con la Carretera Nacional; al Este, con terreno de los Sres. Juan Carlos Espinosa y Petronila Vargas; y al Oeste, con id. del Sr. Manuel Solórzano; valorada en tres mil trescientos pesos \$3,300: Once coniales de fierro á peso cada uno: Trece hachas á \$2.25 es. cada una: Veintiocho chusos á 15 es. cada uno: Un freno en un peso: Una media luna en 50 es.: Cuatro libras clavos á un real la libra: Dos tarrajas á peso cada una: Dos nudos por un real fuerte: Catorce id. á 25 es. cada uno: Tres id. pequeños en 45 es.: Dos hoyas de fierro pequeñas en 75 es.: Dos picos de arado con sus clavos en \$1.50 es.: Once macanas á 50 es. cada una: Cinco limas á 25 es. cada una: Una id. á id.: Dos tornillos en 25 es.: Dos clavijas de carreta en id.: Tres receptonas, un gancho y un molde de fierro en \$1.50 es.: Treinta y tres libras clavos de yanta en \$8.50 es.: Cuarenta y seis libras pesas de fierro de varios tamaños en \$6.90 es.: Diez tarros pintura en \$38.25 es. Ocho id. de id. pequeños á escudo cada uno: Uno id. de id. empezado en \$2: Dos sierras grandes en \$25: Dos id. pequeñas en \$4.25 es.: Tres silletas á \$2.50 es. cada una: Seis libras remaches de fierro á 30 es. libra: Un tintero de zing en 75 es.: Un cuchillo sin puño en 10 es.: Dos candados sin llave en id.: Una plantilla de fierro en 30 es.: Una caja de fósforos en 5 es.: Una caja de corchos en 25 es.: Seis piezas de encaje á 30 es. cada una: Setenta y cuatro carruchas de hilo á dos por 5 es.: Quince cuadernillos de papel en 75 es.: Treinta y seis pagarees en blanco en \$1.80 es.: 102 carruchas de hilo á 2 por 5 es.: Treinta y

ocho cubiertas de carta á 5 por 5 es. 307 botones en \$1.25 es.: Cincuenta y seis id. negros en 20 es.: Ocho id. furrados en id. Ochenta y nueve id. grandes en 85 es.: 145 id. pequeños a doce por 5 es.: 204 id. de camisa á 5 es.: Doce á 5 id. de metal: Un plato de china en 15 es.: Noventa y seis hebillas de chaleco a 5 es. cada una: Siete espejos a 10 es.: Siete cajas de betun en 70 es.: Treinta y siete entorchados pequeños en \$1.85 es.: Dos cuerdas guitarra en 20 es. Doce carruchas de hilo en 30 es.: Doce cajas de fósforos en id.: 48 lapiz en \$2.40 es. Doce cucharas peltre en 60 es. Diecisiete libros para niños en \$12.25 es. Veinte cartillas en \$1. Dos planos de Geografía en \$1. Veintiseis piezas hiladilla en \$2.60 es. Tres piezas id. ancha en 45 es. Cuatro pares medias medias, en \$1. Nueve pares id. de mujer en \$2.35 es. Ochenta y ocho picapartes de cobre en \$22. Tres presijas de puerta en 75 es. Unas tijeras en 25 es. Dos cucharas de plomo en 10 es. Treinta y siete piezas adorno empezadas unas en \$9.25 es. Una porción de adornos y ovillos de lo mismo, en \$4.25 es. Una docena broches en 5 es. Seis lapiz en 30 es. Cinco piezas de cinta principiadas en \$2. Un libro de Geografía en 75 es. Cuatro piezas encajes de seda á 50 es. cada una, en \$2. Seis madejás cáñamo en 15 es. Una pieza hiladilla angosta en 15 es. Una id. ancha en 15 centavos. Dos id. de lana en un peso 50 es. Nueve anteojos á 50 es. cada uno. Cincuenta y siete rosarios en \$2.85 es. Dos pares tijeras en 80 es. Tres papeles de alfileres en 70 es. Dore botones en 10 es. Dos gargantillas en 20 es. Ochenta y cinco papeles de alfileres en \$4.25 es. Una pieza de adorno de seda en 75 es. Tres apretadores en \$6. Un calsoniño en 75 es. Un puquito de pez en 25 es. Una mesa con gaveta en \$5. Un estante en \$25. Un mostrador en \$6. Una hurna en \$8.50 es. Dos bancas en \$2. Una hamaca de pita en \$1.75 es. Un rebazo en 2 pesos 50 es. Un pañuelo en 20 es. Unas tijeras en 20 es. 315 cuerdas a 10 es. cada una. Una vara de medir en 5 es. Una balanza en 4.25 es. Dos argoitas de cobre y una gurbia en 40 es. 109 basos con medicinas unas de ellas en mal estado inclusive el embase es \$46.35 es. Un caballo zaino en \$17. Una vaca sarda en \$20.

Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada, cuyos bienes se venden el día y hora indicados judicialmente para hacer pago á sus acreedores Sres. D. Juan Jenckin y D. Carlos Bulow.

Juzgado de 1ª Instancia por ministerio de la ley. Alajuela á las once del 3 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

M. Ramirez.

Francisco Jinesta. Rafael Ugalde.

1.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la finada Petronila Lopez, para que dentro de quince días, se presenten á legalizarlo, en el de juicio inventario á que se ha dado principio.

Juzgado único constitucional. Aserri, a las tres de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel Rivera.

José Pasion Mora.—Juan Mora.

A las doce del día veintisiete del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los bienes siguientes: Un terreno como de cincuenta y nueve manzanas mas ó menos, sito en la Sabanita, Distrito de Concepcion número cuarto en el primer canton de esta Provincia, conteniendo en su mayor parte, pastos, y montes, y el resto cultivado de café, de caña de azúcar, y de algunos árboles frutales, contiene ademas una casa forrada de tablas y cubierta de teja como de diez varas de largo y cinco de ancho, limitando dicho terreno y casa: al Norte, con terreno de los Señores Gregorio Vega, Nicolas Porras y Ramon Sibaja y con el rio de Poaz; por el Este y Sur, con terreno del Señor José Maria Córdova, calle pública de por medio; al Sur-Oeste, con terreno de los Señores José Herrera, Juan Herrera y del Señor Federico Marin, calle pública de por medio; y al Oeste, con terrenos del Señor Don Manuel de la Guardia, valorado en mil seiscientos veinticinco pesos Una meza de cotobola, en cuatro pesos dos reales: Un armario pequeño, en doce pesos seis reales: Una cama, en doce pesos seis reales: Un cajon de tablas en doce reales.—Estos bienes pertenecen al reo ausente Luis Porras y se venden de orden de este Juzgado para pagar daños, perjuicios y costas al Señor José Trinidad Lobo.—Quien quisiere hacer postura, orrrra el día y hora señalados que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado del Crimen. Alajuela, a las once del tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela.

C. Guerra.

Rafael Ugulde.—Luis Soto, Hijo.

Por el presente cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortual del finado Pio Chavez, vecino de Mataredonda, pues al efecto se ha señalado el veintitres del corriente mes, para dar principio a los inventarios.

Juzgado 1º Constitucional. San José, Setiembre 9 de 1869.

Manuel Zeledon.

José Bernardo Camacho-Jesus V. Padilla.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con algun derecho á los bienes del Sr. Juan Cascaete para que en

el término de quince días que les prefijo se presenten á deducir en la respectiva mortual á que se ha dado principio.

Juzgado único Constitucional de Bagasas a las tres de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Juan Tulino

Antonio Ruiz. Antonio Maisena.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado Manuel Varela, para que dentro de quince días, se presenten á deducir sus acciones á la mortual á que se ha dado principio en esta fecha.

Juzgado 2º constitucional de San José, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y nueve.

Joaquin Quezada.

José M. Astua. Adolfo Gonzalez.

MANUEL V. JIMENEZ, Juez del Crimen de esta Provincia.

CERTIFICO: que en la causa criminal seguida contra Vicente Molina por abigeato, se encuentra el siguiente edicto:

“Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Vicente Molina, vecino de Heredia, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así: “Juzgado de la Instancia de Cartago, Agosto veintisiete de mil ochocientos sesenta y nueve, á las once del día. Con presencia del art. 730 del cód. de procedimientos, declaróse haber lugar á formacion de causa contra el reo Vicente Molina por el delito de hurto de unos bueyes de la propiedad del Sr. Juan Manuel Bolaños. Redúzcasele a prision y prevengasele nombre defensor.—Manuel V. Jimenez—Francisco J. Cabezas—Manuel L. Brenes.”—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo; y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Manuel V. Jimenez—Miguel Brenes—Francisco J. Cabezas.

Es conforme.

Dado en Cartago a las doce del día seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel V. Jimenez.

Miguel Brenes Manuel L. Brenes.

REPRODUCCION.

NICARAGUA.

Del “Boletín de Noticias” fecha 25 del mes próximo pasado que se publica en Managua, tomamos lo siguiente.

El Departamento de Matagalpa ha caido nuevamente bajo el dominio de la autoridad lejitima.

El Coronel D. José Leon Avendaño Gobernador militar del Departamento

de Chontales, el 18 del corriente, ocupó la ciudad de Matagalpa, cabecera de aquel Departamento.

El mismo dia el faccioso Manuel Alvarado abandonó Chocoyos, desbandándosele en la retira la mayor parte de su tropa.

Entonces el Coronel Avendaño se dirigió á Sébaco, enviando desde allí un destacamento á las órdenes del Teniente Coronel D. Joaquin Gutierrez sobre Jinotega, en donde estaba una partida de facciosos de mas de cien hombres.

Nuestros valientes soldados entraron á la poblacion al paso de carga. Pocos tiros fueron suficientes para poner en fuga al enemigo.

Aquellos habitantes recibieron con entusiasmo á los nuestros, manifestando todo el gozo que sentian al verse libres de las indisciplinadas turbas de los rebeldes, que al mentido grito de libertad han cometido todo género de vejaciones.

A la fecha el Departamento entero debe hallarse libre de facciosos.

AVISOS.

BARATILLO

DE OBRAS DE LA “LIBRERÍA DEL ALBUM.”

Libros de religion.

- Azucena Silvestre. Leyenda religiosa del siglo IX, por Don José Zorrilla, 1 tomo en 4ª media pasta..... \$ 0.50
- Alma al pie del Calvario, 1 tomo en 18 pasta entera, cortes dorados..... „ 0.75
- Alma elevada á Dios, 1 tomo en 18 pasta entera..... „ 0.75
- Avisos para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas, por Quadrupani, 1 tomo en 18 media pasta..... „ 0.40
- Año eclesiástico. Funciones religiosas, aniversarios, rogativas, procesiones & que celebra la Iglesia durante el año, por Francisco Fernandez Villabrille, 1 tomo en 12, pasta de tela..... „ 1.50
- Breviarium romanum 4 tomos en 18, pasta negra, cortes dorados y broches... „ 12.
- El mismo 4 tomos en 12..... „ 14.
- Balmes. El protestantismo comparado con el catolicismo, 2 tomos en 12 pasta entera..... „ 2.
- Compendio de doctrinas ortodoxas sobre el matrimonio de los clérigos mayores, por el Ilmo. Señor Don Manuel José Mosquera, arzobispo de Bogotá, 1 tomo en 12 pasta entera..... „ 0.50
- Camino del cielo, 1 tomo en 18, pasta entera, cortes dorados..... „ 0.75
- Consideraciones cristianas para todos los dias del año, con los evangelios de los Domingos, por el Padre Juan Crasset, 4 tomos en 12, pasta entera..... „ 3.
- Comulgador general ó recopilacion de oraciones para recibir los santos sacramentos de la penitencia y sagrada eucaristia, sacadas de los mejores autores. Obra utilísima para toda clase de personas, por contenerse en ella cuanto puede desearse para este objeto, 1 tomo en 12, pasta entera, cortes dorados..... „ 0.75
- Coloquios con Jesucristo en el Santí-

simo Sacramento del altar, 1 tomo en 18 con láminas, pasta entera.....	0.50	de Nuestro Señor Jesucristo, ó esplicacion de cuanto sucedió dia por dia y hora por hora, 1 tomo en 18, media pasta.....	0.60	mo en 12, con láminas, pasta entera.....	1
Compendio de la historia de la religion, sacado de los libros santos, ó sea historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, por Don Santiago José García Mazo, 5ª edicion con 120 láminas, 2 tomos en 4º pasta entera, cortes dorados.....	4.	Direccion de la confesion y comunion, por San Francisco de Sales, 1 tomo en 18, media pasta.....	0.60	Manual de curas, por Covian, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Concilio de Trento, 1 tomo en 4º pasta entera.....	2.	Ensayos sobre la supremacia del Papa en general y especialmente con respecto á la institucion de los obispos, 3 tomos en 8º pasta entera.....	0.60	Meditaciones para adorar á Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar, durante la festividad de Corpus Christi, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Cuadro pòtico de las fiestas cristianas, por el Vizconde Walsch, 1 tomo en 18 pasta entera.....	0.50	Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo corazon de Jesus, 1 tomo en 18, pasta entera, cortes dorados.....	00.50	Manual de los cristianos. Obra utilísima, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Cristo naciendo, ó el nacimiento de Cristo, traducido del frances, 1 tomo en 12 con láminas.....	0.50	Epístolas selectas de San Jerónimo, traducidas del latin al castellano, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.75	Novísimo devocionario que contiene cuantas oraciones encierra el mas completo cotidiano, 1 tomo en 18, cortes dorados.....	1
Cuaresma devota ó ejercicios espirituales 1 tomo en 18 pasta entera.....	0.40	Ejercicios en la presencia de Dios, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.50	Nueva Semana Santa, 3 tomos en 18; con 12 láminas muy finas, pasta entera.....	1
Consideraciones para antes y despues de la comunion, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.30	El mes de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, 1 tomo en 18, media pasta.....	0.60	Noches de Santa María Magdalena; va añadido el sepulcro de Jesucristo, con láminas, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Cartas á Eugenia sobre varios puntos de religion, moral y piedad, 2 tomos en 18, pasta entera.....	0.75	El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, ó arte de vivir contento en cualesquier trabajos de la vida, per Teodoro de Almeida, 1 tomo en 8º, pasta entera.....	2.	Oficio de la Virgen María para los tres tiempos del año, segun el breviario romano, 1 tomo en 18, pasta negra, cortes dorados.....	1
Clave bíblica ó reglas y observaciones sobre la gramática y sintáxis de la biblia vulgata, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.25	El Domingo ó sea la felicidad que proporciona la santificacion de este santo dia, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.40	Oficio divino, 1 tomo en 18, chagrin, cortes dorados.....	1
Consideraciones sobre el dogma generador de la piedad católica, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.30	Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos, ó sea influencia del cristianismo en la familia, por el Presbítero J. Gaume, 1 tomo en 12, pasta entera.....	2.	Obras de Fray Luis de Leon, 2 tomos en 12; pasta entera.....	1
Compendio de la vida de San Bruno, fundador de la órden de los cartujos, 1 tomo en 12, con 27 láminas finas, pasta entera.....	0.50	Historia del pueblo de Dios contada á los niños desde Moises hasta Saul.....	0.20	Oficio parvo de Nuestra Señora, 1 tomo en 32.....	1
Consejos piadosos para practicar la virtud en medio del mundo, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.60	Historia santa seguida de un compendio de la vida de Nuestro Señor Jesucristo por el abate Didon.....	0.20	Id. en un cuadernito.....	1
Catecismo de perseverancia ó esposicion histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologetica, filosófica y social de la religion, desde el principio del mundo hasta nuestros dias, por Monseñor Pro-notario Apostólico J. Gaume, 7ª edicion, 4 tomos en 4º, pasta entera.....	12.	Imitacion de Cristo, por Tomas de Kempis, con láminas finas, 1 tomo en 12 pasta entera, cortes dorados.....	0.75	Preparacion de la misa y accion de gracias, segun el misal romano, 1 tomo en 18, pasta negra.....	1
Devocionario de San Francisco de Paula, 1 tomo en 12, pasta de tela.....	1.	Instrucciones sobre las principales verdades de la religion y sobre los principales deberes del cristianismo, por el obispo Condé de Toul, 1 tomo en 12, pasta entera.....	1.	Perla Nazarena. Novísimo devocionario y Semana Santa, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Dios en presencia del siglo ó legislacion de la Providencia en que se elevan, en fin, la ciencia y la religion, toda entera á la altura de la época, 1 tomo en 12, pasta entera.....	0.50	Importancia de la oracion para alcanzar de Dios todas las gracias y la salud eterna, por Ligorio, con láminas, 1 tomo en 12, pasta entera.....	0.50	Práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, 2 tomos en 18, pasta entera.....	1
Despertador eucarístico y del alma descuidada, 1 tomo en 12, pasta entera, cortes dorados.....	1.	Instrucciones para vivir cristianamente, por Quadrupani, 1 tomo en 18, pasta de tela, cortes dorados.....	0.60	Práctica del amor á Jesucristo, por Ligorio, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Despertador encarástico, 1 tomo en 18 pasta entera, cortes dorados.....	0.50	Jornada cristiana santificada por la oracion y meditacion, 1 tomo en 18, con láminas, pasta entera.....	0.40	Práctica de visitar á los enfermos y ayudar á bien morir, 1 tomo en 12, pasta entera.....	1
Delicias de la religion, ó el poder del evangelio para hacernos felices, por el abate Lamourette, 1 tomo en 18 pasta entera.....	0.50	Libro de la oracion y meditacion por Fray Luis de Granada, 1 tomo en 18, pasta entera, cortes dorados.....	0.75	Pensamientos sobre le cristianismo y pruebas de su verdad, por Droz, 1 tomo en 12, pasta entera.....	1
Delicias de las almas afijidas, ó cartas de consuelo, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.50	Las bellezas de la fé ó la ventura de creer en Jesucristo y de pertenecer á la verdadera Iglesia, por Ventura de Ráulica, 3 tomos en 4º pasta entera.....	9.	Rituale romanum, 1 tomo en 12, pasta negra, cortes dorados y broches.....	1
De la inteligencia y la fé. Obra traducida al castellno por Bermudez de Castro, 1 tomo en 12, pasta entera.....	0.75	La Virgen María y el plan divino, por Augusto Nicolas, 4 tomos en 4º, pasta entera.....	8.	Reflecciones piadosas sobre diferentes puntos espirituales, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Devoto feligrés ó sea manual del cristiano para asistir con fruto á los oficios divinos, 1 tomo en 12, pasta entera, cortes dorados.....	2.50	Leyenda de San Francisco de Asis, 1 tomo en 12, pasta entera.....	1.25	Sermones predicados en la Iglesia de Nuestra Señora de París, por Lacordaire, 2 tomos en 12, pasta entera.....	1
Deberes y espíritu de los eclesiásticos para uso de los seminarios, por Antonio Ricardi, 1 tomo grueso en 12, pasta entera.....	0.75	La Religion natural, por Blanchard, 1 tomo en 18, pasta entera.....	0.30	Los mismos, 2 tomos en 4º, pasta entera.....	1
Defensa del cristianismo ó conferencia sobre la religion, por el Exmo. Señor Conde de Trayssinous, 4 tomos en 12, pasta entera.....	3.50	La mujer cristiana ó biografía de Virginia Bruni, 1 tomo en 18, media pasta.....	0.60	Salterio español ó version parafrástica de los salmos de David, de los cánticos de Moises &, 1 tomo en 12, pasta entera.....	1
Doble ordinario de la Santa misa en latin y castellano, con láminas, 1 tomo en 18, pasta entera, (aumentado con la novena del Santísimo Sacramento).....	0.40	La Soledad de María ó consideraciones sobre el dolor de la Madre de Dios, 1 tomo en 18, media pasta.....	0.60	Sacro rito de la canonizacion, 1 tomo en 18, pasta entera.....	1
Demonstracion eucarística por Madrolle, 1 tomo en 12, pasta entera.....	0.50	Misterios de la Pasion, por Ventura de Ráulica, 2 tomos en 4º, pasta entera.....	6.	Trisajio seráfico para venerar la muy augusta y Santa Trinidad, 1 tomo en 18 pasta entera.....	1
Diario sagrado de la pasion y muerte		Manual del Párroco Americano, por Justo Donoso, 1 tm. en 12, pasta entera.....	2.	Tratado sobre el culto de la Santísima Virgen, por Ventura de Ráulica, 1 tomo en 4º, pasta entera.....	1
		Memorias para servir á la historia eclesiástica durante el siglo XVIII, escritas en frances y traducidas al castellano, 4 tomos en 8º, pasta entera.....	3.	Vindicias de la Sagrada Biblia contra los tiros de la incredulidad y justificacion de toda nota de contrariedad con la humana razon; los monumentos de la historia, ciencias y artes; la Física, la Geología, la Cronología, la Geografía, la Astronomía &, por el Abad Du-Clot, 10 tomos en 18, pasta entera.....	1
		Margarita Seráfica, por Ligorio, 1 tomo en 12, con láminas, pasta entera.....		Un Sacerdote ó la sociedad en el siglo XIX.—Novela moral por Leclere d' Aubigny, 6 tomos en 12, pasta entera.....	1

¡LA SALUD!

ELIXIR DE RABANO PICANTE

Yodo-fierro fosfateado de

Fougera.

Este elixir diarético, tónico, estimulante, emmenagogo y EL MAS PODEROSO REGENERADOR DE LA SANGRE y que contiene **yodo, fierro, fosforo, azufre, &c.**, es una preparacion inapreciable para las **constituciones fisicas, linfaticas, escrofulosas, sifiliticas y amenicas.** Da vigor y vida a todo el sistema, estimulando las funciones digestivas, facilitando la asimilacion y cambiando la naturaleza de la sangre, siempre mas ó menos alterada en afecciones crónicas.

De venta en la **BOTICA FRANCESA.**

San José.

3. v. 1.

SE ALQUILA

La casa que antes pertenecia á Don J. María Acosta; para precio y condiciones veáanse con su actual dueño

Jaime Guell.

6. v. 1.

SE VENDEN

varios pedazos de terreno en el pueblo de Curridabat, algunos de ellos con sus casas; ó se cambian por solares, casas ó propiedades inmediatas á esta ciudad; veáanse con su dueño

Jaime Guell.

6. v. 1.

AVISO.

El infrascrito corredor jurado vende por cuenta de quien corresponde una factura de puros de ambalema de primera clase.

San José, Setiembre 9 de 1869.

G. Nanne.

3. v. 1.

CITRATO DE MAGNESIA

vende

Dr. J. Pedro Reitz.

3. v. 1.

BARATILLO.

El que suscriba, ha dispuesto poner en baratillo una gran partida de pañuelos de seda, muy buena clase, de mas de una vara en cuadro. El precio de ellos siempre ha sido catorce reales, y ahora es el de medio escudo; así pues; todos deben comprar ahora que estan baratos.

San José, Setiembre 9 de 1869.

Victor Salles.

3. v.—1.

Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de la direccion de mi botica, el Señor Doctor Don Francisco Alvarez y de

mis negocios en general, el Señor Don Juan V. Gutierrez vecino de Heredia.

San José, 7 de Setiembre de 1869.

Cayetano Bozque.

3. v.—1.

MEDIA ONZA DE ORO DE GRATIFICACION



dará el Doctor Don Félix Olivella á la persona que le presente á él en esta ciudad, ó en Cartago á Don Manuel Noguera, una mula tordilla que pertenece al segundo; y cuyos últimos dueños han sido los Señores.

- 1º Don Santiago Berry.
- 2º „ Fermin Molina.
- 3º „ Branlio Carrillo.
- 4º Doctor Don Félix Olivella.
- 5º Don Eduardo Beeche; y
- 6º el que suscribe.

Manuel Noguera.

San José, Setiembre 11 de 1869.

3. v.—1.

Julian M. Conejo, vende su casa de habitacion, situada al Norte de esta Ciudad, calle del Palacio Nacional, 30 varas frente y 33 fondo.

San José, Agosto 24 de 1869.

3. v.—3.

LA AMERICA LATINA.

Este periodico; politico literario, comercial é industrial se publica en Paris cada quince dias y puede obtenerse en esta ciudad al módico precio de veinte francos por año.

El que desee suscribirse á él puede hacerlo en casa del agente.

Solon Bonilla.

En la tienda de José Duran, hay de venta.—

- Arroz salvadoreño.
- Puros de muy buena clase.
- Coñac Hennessy.
- Schnapps en medias botellas.
- Rebozos de todas clases.
- Agua Florida.
- Sombreros de Guayaquil.
- Cacao y otros varios articulos.

San José, Agosto 25 de 1869.

3. v.—2.

PARA ALQUILAR.



Una de dos casas que tiene, el infrascrito, en la calle de TORRES, á cuatrocientas varas Norte de la Universidad.

MANUEL CASTRO A.

3. v.—3.

El que suscribe, avisa, que tiene de venta todo lo necesario para forrar ataudes; sea de terciopelo, Seda ó Paño; se obliga tambien á hacer y forrar los ataudes.—Ademas vende un surtido de reglas doradas, y marcos para láminas—Un espejo grande con marco dorado—Dos cómodas finas y algunas cajas de jabon.

Eduardo Gellert.

Frente de la Fundicion

3. v.—2.

AVISO.

El sábado 2 de Octubre 1869 á la una del dia, venderá el infraescrito Corredor jurado en pública subasta en su oficina por cuenta de quien corresponde

Una estufa para secar Café.

(enteramente nueva y de buena construccion) Término al contado.

Por pormenores, veáanse con

Gmo. Nanne.
Corredor jurado.

San José, 2 Setiembre. 1869.

3. v.—3.

PROTOTIPO DE LA MODA.



En este establecimiento se acaba de recibir directamente de Europa un magnífico surtido de los efectos siguientes:

- Paños negros de la clase para levita.
- Paño azul para levitas militares.
- Kepis de 1ª clase para Jefes y Oficiales
- Presillas bordadas para Jefes.
- Galon de oro fino de 6 hilos para insignias.
- Paño grana fino para franjas.
- Casimires de último gusto para pantalones.
- Casimires de capricho para fluses.
- Cortes de chaleco cachemir, último gusto.
- Id. de piqué de seda negros 1ª calidad.
- Id. de piqué blanco y de colores de lino.
- Seda de coser de colores, superior clase.
- Tizas de superior calidad para sastré.
- Grata negra de algodón para colchado.
- Botones dorados finos para militares.
- Todos estos articulos se venden á precios nunca vistos.

9. v.

POR MAYOR

- CACAO GUAYAQUIL, el quintal.....á \$ 18. 00
- ARROZ SALVADOREÑO „ „ „ „ 7. 50
- PUROS ID. muy buenos el mil..... „ 15. 00
- ESPERMA 8º y 8º caja de 25 lbs..... „ 8. 50
- CACAO NICARAGUA la carga..... „ 100. 00
- SAL DE MARQUILLA la id. de 10 @..... „ 5. 00
- POSFOROS DE BELL & BLACK la gza „ „ 2. 75

Los anteriores articulos, y otros muchos propios para pulperias, se venden en el establecimiento del infrascrito.

D. Matthey.

San José, Agosto 25 de 1869.

3. v.—3.

¡¡LETRAS DE CAMBIO!!

sobre Londres á 60 y 90 dias vista, giran á precio convencional.

Valverde & Hermano.

San José, Agosto 16 de 1869.

6. v.—4.

QUESOS A LA SUIZA

de 3 á 4 libras, á razon de 40 centavos libra en el Almacen de

L. O. VON SCHÖTER.

El infrascrito al ofrecer sus servicios al público considera propio y justo, tanto á su persona como á los que no conozcan sus méritos manifestar sus pretensiones.

Después de graduado bajo exactas reglas en medicina y cirugía y teniendo ya unos años de práctica, se dedicó al estudio de dentista en lo que era entonces el único colegio conocido de dentista (ahora hay varios en los Estados Unidos del Norte.)

Habiéndose graduado como dentista tan honorablemente como en medicina y cirugía, en la gran Exposición Universal habida en Washington en marzo del año de 1853. entró en competencia con centenares de los principales dentistas de todo el Norte por el primer Diploma de dentista y este, el mas honorífico título concedido en el mundo hasta ahora fué concedido al Dr. C. H. Van Patten.

COPIA.

THIS DIPLOMA
OF THE FIRST CLASS
WAS AWARDED BY THE
METROPOLITAN MECHANICS INSTITUTE
FOR THE PROMOTION OF
The **Mechanic Arts**
TO DOCT. C. H. VAN PATTEN OF WASHINGTON D. C.
for his superior DENTISTRY, Surgical & Mechanical.

*Exhibited at the Display of Articles of American
Manufacture held in the City of Washington on the 19
day of March 1853.*

JOSEPH HENRY, PRESIDENT.

CHAS. F. STANSBURY, SECRETARIO.

Todo cristiano, si quiere reflexionar, sabe bien que la dentadura es tan indispensable para todo el porvenir del hombre como cualquiera de sus facultades; qué sucede con el estómago, sin dientes ó con la dentadura mala? La dentadura defectuosa todas las facultades y miembros del cuerpo sufren materialmente y luego:

Nadie puede gozar de una agradable vida sin una buena dentadura.

A ese fin hemos establecido colegios para la instrucción de dentistas con el mismo cuidado y bajo las mismas reglas que para médicos. tales dentistas son obligados á entender, á lo menos algo, de "causas y consecuencias" y no solo á saber rellenar una cavidad ó insertar un diente artificial por la menor cantidad de dinero. Personas que ocupan esta última clase de dentistas, lo mismo que otras, empleando médicos pretendientes, son á veces oídos maldiciendo al Ser Supremo por lo que propiamente toca á ellos mismos, sus médicos ó dentistas. En este siglo la pobreza no es una excusa. Cualquiera dentista ó médico de benemérito informará y enseñará á los que ocurran á él como tratar sus afecciones del modo que haya menos probabilidad de que se aumenten.

Pero algunos preguntan seriamente como va á saber el público á quien acreditar?

Si credenciales de colegios establecidos y respetab es no son buenas guías, entonces la educación, escuelas, iglesias, etc., todo es un engaño. Las personas sensatas no creerán que la experiencia de los siglos pasados es inútil, y que hace un Géio profesional tan capaz de ser confiado como uno que ha consultado y estudiado el mundo y los siglos pasados.

El verdadero Géio en artes y ciencias puede, y aprovechará de las academias y escrituras con que abunde el mundo, y de esa manera procurar credenciales propias de su habilidad, y la persona que emplea genios pretendientes y mal educados favorecen de este modo la ignorancia y nunca debían quejarse de los resultados. Ahora, repito, no solo bajo mi autoridad y experiencia personal, sino como la resulta de la acumulacion de autoridades escritas y publicadas de los mejores académicos:

1. Ningun diente está espuesto á cariar exteriormente en un punto donde está enteramente libre de zarro ó de alguna causa fija, adhesiva y promotiva.

2. Un dentista hábil puede remover tal causa de carias que exista, por escondido que esté, si lo llaman en tiempo, y así pueden evitar todo mal en lo futuro, prevenido en que el paciente y el dentista ejercita una vigilancia propia y continua.

3. Un dentista debidamente calificado como tal, puede, y salvará seguramente en una condicion sana y útil, todos los dientes, de los cuales tenga cargo en tiempo.

Por consiguiente la porcion mejor informada de la sociedad, consulten ahora al dentista á beneficio de los niños de edad de 8 á 10 años para asegurar la debida posicion de cada diente en el arco dental, y así salvar la fisonomía natural del niño, así como facilitar el aseo futuro de la boca y la utilidad de los dientes.

El Dr. Van Patten tomará cargo de cualquier niño ó niña, bajo la edad de 10 años, y por cinco pesos anuales, pagable á la espiracion del año, garantizará una dentadura sana y regular, por tanto tiempo que el Dr. tenga la inspeccion de ellos, aunque sea por toda la vida, y por varios niños de la misma familia el precio no excederá de tres pesos anuales, y nunca pagable hasta la espiracion del año, ó cinco años, segun sea la contrata.

Hay muchas personas que se llaman ellas mismas dentistas y que trabajan á todos precios; mas los intereses tendrán presente que con el curso del tiempo, la obra que estos han hecho es ilusoria, y en los mas casos el resultado es tan grave, que un verdadero dentista no puede remediar el mal; de manera que lo que hubieren gastado hubiera sido mejor botado.

SE VENDE O ALQUILA

una casa comoda para una familia regular, en número, calle del Palacio Nacional á trescientas varas de este. En caso de alquiler, puede servir para dos familias de poco número.

Para precio y condiciones pueden verse con Don Salvador Zeledon, en esta ciudad ó con el infrascrito en la villa de la Union.

San José, Agosto 31 de 1869.

Eulogio Sebiane.

3. v. 2.

AVISO.

El infrascrito avisa al público que ha trasladado su tienda á la casa que sigue á la Botica Francesa Calle del 14 de Agosto.

San José, 3 de Setiembre de 1869.

Guillermo Thompson.

6. v. 2.

REVOLVERES.

En la tienda de **La Libreria Francesa** de Don **Pedro Boisard**, sita en la plaza principal, frente á la Iglesia Catedral, se encuentran de venta, á precio muy barato, revolveres de un sistema nuevo y de un calibre regular.

San José de Costa-Rica, Setiembre 4 de 1869

3. v. 2.

¡NO MAS TISIS!!**ACEITE YODADO**

DE

HÍGADO DE BACALAO.

La incomparable superioridad de este aceite, sobre todas las otras clases de aceites de hígado de bacalao conocidas en Europa y los Estados Unidos, es debida á la adición de **Yodo Bromo y Fosforo**.—Sus propiedades saludables y activas han sido experimentadas estensa y constantemente durante los últimos once años, con el mejor éxito y á juzgar por los avisos editoriales publicados en varios diarios de Medicina, y por numerosas cartas complimentarias recibidas de eminentes médicos, farmacéuticos y pacientes, se puede dar por un hecho establecido que el **ACEITE YODADO DE HÍGADO DE BACALAO DE FOUGERAE** es el mejor remedio conocido para **consumpcion, aniquilamiento de los niños, escrofula, &c.**—Este aceite posee no solamente las propiedades nutritivas del aceite de hígado de Bacalao, sino tambien las virtudes tónicas, estimulantes y alterativas del **Yodo, Bromo y Fosforo**, que se hallan agregadas en tales proporciones que lo hacen **CINCO VECES MAS FUERTE Y EFICAZ** que el puro aceite de hígado de Bacalao, salvando por consiguiente

TIEMPO, DINERO, SUFRIMIENTOS Y VIDA.

En venta en la **BOTICA FRANCESA.**

San José.

12. v. 2.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCADERIA